



al mejor fin, por lo que, en virtud de las atribuciones que se tienen dadas al Sr. Presidente, propone que la mocion pase á él con la Comision primera, para que, oyendo al personal, emitan un informe razonado.

No.

El Sr. Arcoutia se adhiera á la propuesta del Sr. Salmeron, y el Sr. Lopez y Lopez á la del Sr. Soler D. Victor, manifestando que aun cuando no tiene condiciones de inteligencia en el asunto, puede citar el hecho práctico de haber muerto los depósitos domiciliarios con el administrativo, lo que prueba que aquellos no sirven mas que para el fraude. Para evitar éste, y para que no se perjudiquen los intereses de la recaudacion, no está por dilaciones, y propone que cuanto antes se admita la mocion del Sr. Soler.

No.

El Sr. Salmeron rectifica, que el Sr. Lopez solo ha pedido la urgencia, y sin oponerse á ella, pide que durante la semana se ocupe del local donde se ha de establecer. En cuanto á los depósitos domiciliarios, solo se han concedido dos de petróleo, en cantidad de cincuenta cajas.

No.

El Sr. Gomez Cortina, conforme con el Sr. Salmeron, desea que se vea lo mas conveniente que es, á su juicio, el depósito central, porque